



Acuerdo del director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por el que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “FROM KA120 TO KA2: A CONTACT SEMINAR TO BROADEN YOUR HORIZONS (ADULT EDUCATION)”, BERGEN (NORUEGA), 21 – 24 OCTUBRE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión Europea para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), Agencia Nacional del programa Erasmus+ de la UE en el ámbito de la educación y la formación en España, basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación para TCAs compuesto por:

- Jorge Madrid Vivancos, jefe de Área de KA2 y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer de la Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Francisco González García, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Educación Escolar y Educación de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio de KA1 y TCA Officer de la Unidad de Educación Superior, SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Javier Cervantes Rejón, asesor técnico docente y TCA Officer de la Unidad de Comunicación y Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar los listados provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como aspirantes excluidos por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes admitidos en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo, que deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



UNIÓN EUROPEA

Página 1 de 3

C/ GENERAL ORAA, N° 55
28006 - MADRID
TEL: 91 760 36 02/03
www.sepie.es
sepie@erasmusplus.gob.es



CSV : GEN-db69-ab93-1fec-d1d6-40b3-fe58-cb77-2d3a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 19/09/2025 15:18 | Aprueba



Número	ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3		Puntuación total	
									2.1	2.2	2.3	3.1	3.2		
6	ADMITIDO/A	CAMÓN HERRERO	JUAN BOSCO	AE	CEA ALTO GUADALENTÍN	MURCIA	REGIÓN DE MURCIA	2,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	10,00	
3	ADMITIDO/A	APARICIO CORTÉS	MARIO LA	AE	ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES DE XÀTIVA	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	8,00	
5	ADMITIDO/A	GONZALVO GUTIÉRREZ ÓSCAR		AE	CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO	VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	1,00	2,00	1,00	0,75	1,00	0,00	1,00	6,75
8	ADMITIDO/A	DEL PINO RUIZ	JOSÉ RAMÓN	AE	CENTRO DEL PROFESORADO DE MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA	ANDALUCÍA	0,00	2,00	1,00	0,75	0,25	1,00	0,75	5,75
11	ADMITIDO/A	VIDAL CÁNCER	MARÍA MANUELA	AE	EOI RÍO VERO	HUESCA	ARAGÓN	0,00	0,50	1,00	0,50	1,00	1,00	5,00	

ESTADO PROVISIONAL	APELLIDOS	NOMBRE	SECTOR EDUCATIVO	ORGANISMO	PROVINCIA	CC.AA.	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	OBSERVACIONES
								2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	DE VICENTE SANZ	FUENCISLA	AE	CEPA ANTONIO MACHADO	SEGOVIA	CASTILLA Y LEÓN	2	0,50	0,25	0,25	0,50	0,50	0,50	4,50	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro acreditado
EXCLUIDO/A	ARRIAGA AZNAR	MARIPI	AE	CFA SANT CUGAT	BARCELONA	CATALUÑA	2	0,00	0,50	0,00	0,25	1,00	0,25	4,00	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro acreditado
EXCLUIDO/A	PELLICER RECASENS	JOSÉ ANTONIO	SE	CPEIP HUERTAS MAYORES	NAVARRA	NAVARRA	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro de Educación de Personas Adultas
EXCLUIDO/A	VÁZQUEZ FERNÁNDEZ	CRISTINA	AE	CIFP ÁNXEL CASAL	A CORUÑA	GALICIA	0	0,50	0,50	0,25	0,50	0,50	0,25	2,50	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro de Educación de Personas Adultas
EXCLUIDO/A	DOS SANTOS MORAIS CABRUNA ALEXANDRA	AE	OUI ENGLISH / HTTPS://WWW.OUENGLISH.COM/	BARCELONA	CATALUÑA	2	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,00	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro acreditado
EXCLUIDO/A	MARANTE BRAVO	REBECA	VET	CIFP EN SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	S. C. TENERIFE	CANARIAS	2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,50	2	Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria. No es un centro de Educación de Personas Adultas

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
 2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
 3. Ausencia de firma de representante legal de la máxima autoridad del centro educativo o institución (director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo).
 4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
 5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
 6. Envío de más de una solicitud por persona y/o institución.
 7. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.
 8. Haber sido seleccionado para participar en una TCA en el año 2025.
- (*) El certificado de firma debe ser de representante legal, no de persona física.

Firmado electrónicamente por Ana López Holgado, directora de la Unidad de Coordinación del SEPIE

(P.V. Director/a del SEPIE Orden UNI 01.07.2022)

